



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2018 - "Año del Centenario de la Reforma
Universitaria"

VISTO la propuesta de dictado del **TALLER DE CAPACITACION "MATEMATICA CON LOS DEDOS"**, en el Marco de las Jornadas de **"PLURASIDAD PARA UNA EDUCACION SUPERIOR NO EXCLUYENTE"** aprobada por Resolución Consejo Directivo N° 064/18; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Taller tiene como objetivos la posibilidad de conocer y dar a conocer los desarrollos y soluciones para la accesibilidad en las aulas favoreciendo la inclusión académica como asimismo propiciar el encuentro entre diferentes actores involucrados y la construcción colectiva en torno a la temática.

Que el mismo será dictado por los Profesores Eduardo E. Rodríguez y Maximiliano E. Véliz de la Universidad General Sarmiento y coordinado por la Analista en Computación Mariana FRUTOS del Departamento de Computación de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,

FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1ro. - Aprobar el **TALLER DE CAPACITACION "MATEMATICA CON LOS DEDOS"**, en el Marco de las Jornadas de **"PLURASIDAD PARA UNA EDUCACION SUPERIOR NO EXCLUYENTE"** aprobada por Resolución Consejo Directivo N° 064/18, ello los días 19 y 20 de Abril del año 2018.

ARTICULO 2do.- Designar como Disertantes del mencionado Taller de Capacitación a los Profesores Eduardo E. **RODRIGUEZ** (D.N.I. Nro. 14.607.867) y Maximiliano E. **VELIZ** (D.N.I. Nro. 33.770.630) de la Universidad General Sarmiento y como Coordinadora a la Analista en Computación Mariana **FRUTOS** (D.N.I. Nro. 24.783.835) del Departamento de Computación de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2018 - "Año del Centenario de la Reforma
Universitaria"

ARTICULO 3ro. - Se establece un arancel general de \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) para Profesionales externos a la UNRC, y quedan exceptuados Estudiantes, Docentes, Graduados y No Docentes de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

ARTICULO 4to.- Establecer que el Código asignado para el Taller de Capacitación mencionado en el Artículo 1ro. de la presente, es "CNG-ACC-A1001".

ARTICULO 5to.- Determinar que la Coordinadora del Taller, deberá elevar un informe sobre las actividades realizadas, donde conste la nómina de los participantes.

ARTICULO 6ro. - Determinar que a través de la Facultad, se otorgarán las correspondientes certificaciones de asistencia y/o aprobación para los participantes que den cumplimiento a las obligaciones académicas del Curso de Capacitación, como así también a los Disertantes y Coordinadora del mismo.

ARTICULO 7to. - Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION Nro.: **078**

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Asesoría Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.